



ESTADO No. **069**

Fecha Estado: 04/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520140006800	Ejecutivo	HUMBERTO ANTONIO BELTRAN LOPERA	YENIS DEL CARMEN GAVIRIA REBOLLEDO	Auto decreta levantar medida cautelar (069). Oficiese en tal sentido. Lo dispuesto, no constituye exoneración de la obligación alimentaria.	03/05/2023		
05001311000719950383500	Verbal	MARLENY DE JESUS VELASQUEZ CANO	CARLOS HUGO PEREZ GONZALEZ	Auto decreta levantar medida cautelar (069). Expediente desarchivado. Ordena copias auténticas. Reconoce personería.	03/05/2023		
05001311000720010077300	Jurisdicción Voluntaria	RODRIGO ARENAS OSORIO	GLORIA ELENA LOPERA ARROYAVE	Auto que ordena expedir copias (069). Solicitadas.	03/05/2023		
05001311000720020062600	Jurisdicción Voluntaria	SANDRA PATRICIA SILVA QUINTERO	MARCO ANTONIO VASQUEZ LOPEZ	Auto que ordena expedir copias (069). Solicitadas.	03/05/2023		
05001311000720090040900	Jurisdicción Voluntaria	GARCIA HOYOS PAULA MARCELA	PEDRO NEL OSPINA DEDERLÉ	Auto que ordena expedir copias (069). Solicitadas.	03/05/2023		
05001311000720100023600	Ejecutivo	CRISTINA ESTHER MAYA VELASQUEZ	LUIS FERNANDO MONTOYA RAMIREZ	Auto que ordena levantar medida previa (069). Oficiese en tal sentido. A la fecha no existe declaratoria judicial frente a exoneración de la obligación alimentaria para con la jóven MARIA CAMILA MONTOYA MAYA.	03/05/2023		
05001311000720120117900	Jurisdicción Voluntaria	LEYDI JOHANA ROJAS	HECTOR ALBERTO CASTRILLON VELASQUEZ	Auto que ordena expedir copias (069). Solicitadas.	03/05/2023		
05001311000720140046500	Jurisdicción Voluntaria	ANDRES FELIPE ZAPATA URREGO	MARIA GIRLESA SANMARTIN GUIASO	Auto que ordena expedir copias (069). Solicitadas.	03/05/2023		
05001311000720150134300	Verbal	YEISI LILIANA POSADA PAREJA	LUIS ALBERTO HIGUITA HIGUITA	Auto que ordena expedir copias (069). Solicitadas.	03/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720180010300	Verbal	CLAUDIA JANNETH OCAMPO MUÑOZ	GUSTAVO ALONSO MIRA PULGARIN	Auto que accede a lo solicitado (069). Por lo tanto se oficia a la Notaría 18a. de Medellín.	03/05/2023		
05001311000720190018000	Jurisdicción Voluntaria	PAOLA ANDREA PIEDRAHITA GARCIA	EDGAR DE JESUS TABARES CARDONA	Auto que ordena expedir copias (069). Solicitadas.	03/05/2023		
05001311000720190056400	Ejecutivo	MARCELA ALEJANDRA GALLEGU OSSA	EDWIN DARIO GARCIA ESPINOSA	Auto que decreta terminado el proceso (069). Por pago total de la obligación. Ordena levantar medida. Archívese el expediente.	03/05/2023		
05001311000720190070300	Verbal Sumario	LEON JAIRO PELAEZ GONZALEZ	MARTHA ALICIA GARCES	Auto que deja sin valor (069). Auto que fijó fecha de audiencia. El Despacho decide emitir sentencia de forma escrita.	03/05/2023		
05001311000720190073700	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ELENA ROJO	JORGE ARLEY GARCIA ZULUAGA	Auto que requiere parte (069). Actora a fin que dé cumplimiento al inciso final del auto proferido por este Despacho el 13 de octubre de 2022, en el sentido de comunicar al curador designado al desaparecido.	03/05/2023		
05001311000720210026900	Ejecutivo	OSDALY MARIA GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALVARO HURTADO	Auto que da traslado de liquidación (069). De conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 2° del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de tres (03) días a la parte ejecutada de la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.	03/05/2023		
05001311000720220016500	Verbal Sumario	GLORIA PATRICIA IDARRAGA GONZALEZ	MARIA LUCILA AGUDELO FRANCO	Sentencia (069). Emite Sentencia Anticipada, decreta la ADJUDICACIÓN DE APOYOS en favor de la señora MARIA LUCILA AGUDELO FRANCO.	03/05/2023		
05001311000720220021300	Verbal	SANDRA LILIANA QUINTERO ARISTIZABAL	JADER ALBERTO MARTINEZ PADILLA	Auto que aclara auto (069). Por lo tanto fija nueva fecha para práctica de prueba de ADN para el día MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), en el Laboratorio del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de la ciudad de Medellín y de la ciudad de Bogotá.	03/05/2023		
05001311000720220037800	Verbal	YESID VIANEY MARTINEZ MARIN	YULIANA ALEXANDRA SUCERQUIA	Auto que corrige (069). Corregir el numeral TERCERO, de la sentencia N° 93 del 20 de abril de 2023 en el sentido de indicar que no correspondía condenar en costas a la parte demandada, dado que la misma cuenta con el beneficio de amparo de pobreza.	03/05/2023		
05001311000720220068500	Verbal	PATRIK PRASQUIER	ELVIA NURY MAZA HIDALGO	Auto que deja sin valor (069). El auto de fecha 20 de abril de 2023, mismo que había señalado fecha para llevar a cabo Audiencia Inicial. Requiere apoderada parte demandada.	03/05/2023		
05001311000720230009400	Jurisdicción Voluntaria	DORALY AGUDELO ROJAS	JACKSON AMERICO PALACIO CORDOBA	Sentencia (069). Decreta la Cesación de los Efectos Civiles Matrimonio Religioso - Mutuo Acuerdo.	03/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720230014700	Ejecutivo	NATALIA ARANGO HERNANDEZ	JOHAN ARLEX ARANGO ALZATE	Auto que pone en conocimiento (069). De las partes en la presente litis de escrito proveniente de EPS SALUD TOTAL, respondiendo al oficio No. 285 de 2023. Decreta medida cautelar. Oficiese en tal sentido.	03/05/2023		
05001311000720230017000	Verbal	LUIS EDUARDO NOGUERA SANTOS	OLGA LUCIA LONDOÑO MEJIA	Auto que ordena archivo por retiro de demanda (069).	03/05/2023		
05001311000720230021000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIBEL GIRALDO CASTAÑO	RAUL MAURICIO GALLEGO GOMEZ	Auto inadmite demanda (069).	03/05/2023		
05001311000720230021300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	VIVIANA MARCELA ORTEGA LOPEZ	OSWALDO DE JESUS BOTERO GARCIA	Auto que inadmite demanda (069).	03/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)